



RESOLUCION No. 1244-AD-77

Lima, 21 de Diciembre de 1977

Visto el Informe N° 07-RVR-77 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento;

CONSIDERANDO :

Que por Resolución N° 731-AD-76, se reconoce los siguientes Reintegros - correspondiente al pago a cuenta, dispuesto por R.M. N° 354-76/VC-1200:

- |                           |     |            |
|---------------------------|-----|------------|
| - G.U.E. Ricardo Palma    | S/. | 117,746.20 |
| - G.U.E. Melitón Carbajal |     | 123,716.69 |
| - G.U.E. Alfonso Ugarte   |     | 140,467.05 |

Que la OCIE, ha efectuado un estudio en aplicación de la R.M. N° 120-76 /VC-9200, que regulariza el pago a cuenta autorizado por R.M. N° 354-76 /VC-1200, y del cual se establece que los montos exactos que le corresponden a las citadas obras son las siguientes :

- |                           |     |            |
|---------------------------|-----|------------|
| - G.U.E. Melitón Carbajal | S/. | 124,499.21 |
| - G.U.E. Ricardo Palma    |     | 118,458.55 |
| - G.U.E. Alfonso Ugarte   |     | 142,274.53 |

Que en consecuencia es procedente reconocer las diferencias existentes entre las sumas reconocidas y el nuevo estudio;

Estando a lo Informado por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- RECONOCER que las Obras de Reacondicionamiento de las Grand es Unidades Escolares, Ricardo Palma, Melitón - Carbajal y Alfonso Ugarte, le corresponden los Reintegros que a continuación se indican, en aplicación de la R.M. N° 120-76/VC-9200; obra que estuviera a cargo del Ing. Víctor Montes Mejía.

//..



RESOLUCION No. 1244-AD-77

Lima, 21 de Diciembre de 1977

./

- G.U.E. Melitón Carbajal S/. 787.00
- G.U.E. Ricardo Palma 712.00
- G.U.E. Alfonso Ugarte 1,807.00

Regístrese, comuníquese y archívese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INREB

CED/OCIE  
ALE/nbc.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

Res. N° 1244-AD

2814  
20 DIC. 1977

INFORME N° 867-OAJ-77

AL DIRECTOR EJECUTIVO:

1.- Por Resolución N° 731-AD-76, se reconocieron los siguientes reintegros correspondientes al pago a cuenta, dispuesto por R.M. N° 354-76/VC-1200:

|                      |     |            |
|----------------------|-----|------------|
| GUE Ricardo Palma    | S/. | 117,746.20 |
| GUE Melitón Carbajal |     | 123,716.69 |
| GUE Alfonso Ugarte   |     | 140,467.05 |

La OCIE, ha efectuado un estudio en aplicación de la R.M. 120-76/VC-9200, que regulariza el pago a cuenta- autorizado por la Resolución arriba mencionado, estableciéndose que los montos exactos que le corresponden a las citadas obras son las siguientes:

|                      |     |            |
|----------------------|-----|------------|
| GUE Ricardo Palma    | S/. | 118,458.55 |
| GUE Melitón Carbajal |     | 124,499.21 |
| GUE Alfonso Ugarte   |     | 142,274.53 |

2.- Esta OAJ opina procedente reconocer que a las obras de reacondicionamiento de las GUE. Ricardo Palma, Melitón Carbajal y Alfonso Ugarte, les corresponden los reintegros que a continuación se indican, en aplicación de la R.M. 120-76/VC-9200; obras que estuvieron a cargo del Ing. Víctor Montes Mejía:

|                      |     |           |
|----------------------|-----|-----------|
| GUE Ricardo Palma    | S/. | 712.00    |
| GUE Melitón Carbajal |     | 787.00    |
| GUE Alfonso Ugarte   |     | 1,807.00. |

El reconocimiento de los indicados reintegros se hace en armonía con lo dispuesto por el D.S. 036- de 6 de octubre de 1961 - Reglamento General de Licitaciones y Contratos de obras públicas.

Lima, 19 de diciembre de 1977.

Atentamente,

OAJ  
TVM/emy  
Exp. S/n.



*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
\* Oficina de Asesoría Jurídica

2814  
20 DIC. 1977

MEMORANDUM N° 774-OCIE-77

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO  
DEL : JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA  
FECHA : NOVIEMBRE, 17 DE 1977  
ASUNTO : REINTEGROS  
REF. : INFORME N° 07-RVR-77

-----  
Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevar a su Superior Despacho el Informe de la referencia, el mismo que hago mfo.

Del Informe se establece que se debe reconocer las siguientes sumas a las obras de Reacondicionamiento de las Grandes Unidades Escolares, las sumas que se indican :

|                         |     |          |
|-------------------------|-----|----------|
| - GUE. Melitón Carbajal | S/. | 787.00   |
| - GUE. Ricardo Palma    |     | 712.00   |
| - GUE. Alfonso Ugarte   |     | 1,807.00 |

Atentamente,

ALE/OCIE  
nbc.

  
ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS  
Jefe de la Oficina Central de  
Infraestructura y Equipamiento  
del INRED